



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 1 6 JUN 2022

VISTO:-----

El expediente N° 106-026.637/2021, en el cual corren agregados antecedentes de la Subasta electrónica Inversa, llevado a cabo a los efectos de adjudicar la obra denominada "OBRA NEXO N° 9073 y 9074 EN BARRIOS VILLA ARGENTINA Y PARQUE SAN VICENTE", tramitada por la Dirección General de Unidad Ejecutora de Agua Potable.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/2, la Dirección General de Unidad Ejecutora de Agua Potable solicita el llamado a contratación mediante Subasta Electrónica según Ordenanza N° 13.004, para la ejecución de "OBRAS NEXO N° 9073 y N° 9074" en el marco del Programa "Mas Agua Mas Salud", que lleva adelante esta Dirección General de Unidad Ejecutora de Agua Potable. El plazo de ejecución de la Obra N° 9073 y N° 9074 será de 90 (noventa) días calendario por cada una y el Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Veintisiete Millones Veintiséis Mil Veinticinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$27.026.025,84);-----

QUE de fs. 04/164, consta Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Planilla de Cómputos y Presupuesto Oficial, que servirán de base para la contratación de referencia;-----

QUE a fs. 165, obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 171, consta autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

QUE para la contratación de referencia se efectuaron dos (2) Llamados a Subasta Electrónica Inversa, denominadas 2022/000082 (fecha 22/03/2022) y

L. MERRERA I
General Unidad
Agua Potable
Córdoba



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 324, se efectuó la notificación al oferente primero en orden de prelación en el procedimiento de subasta TECNOCON S.R.L.;-----

QUE a fs. 325/372, dentro del plazo previsto, se procedió a receptor la documentación del oferente que resultó primero en orden de prelación, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 31° del Pliego de Condiciones Particulares.-----

QUE a fs. 375, la Dirección General de la Unidad Ejecutora de Agua Potable evalúa técnicamente la oferta y procede a emitir el correspondiente informe, manifestado que: *"...El proponente TECNOCON S.R.L. - CUIT N° 30-65542589-2, ha presentado correctamente todos los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares..."* y considera: *"...que cumple con todas y cada una de las exigencias..."* y por ello se sugiere, salvo mejor criterio de la superioridad, adjudicar la obra a dicho proponente;-----

QUE a fs. 376/376 vta, obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones;-----

QUE a fs. 386, Habilitación "C" emite Documento de Afectación Preventiva N° 0007-000521, de fecha 23/05/2022, por la suma de Pesos Veintisiete Millones Veintiséis Mil Veinticinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$27.026.025,84);-----

QUE a fs. 387, la Dirección de Contaduría manifiesta que no formula observaciones a la afectación preventiva N° 0007-000521/2022;-----

ATENTO A ELLO, lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

HERRERA
Dirección General Unidad Ejecutora
de Agua Potable
Córdoba



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en el marco del Artículo 2° de la Ordenanza N° 13.004 la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000169 "OBRA NEXO N° 9073 y 9074 EN BARRIOS VILLA ARGENTINA Y PARQUE SAN VICENTE", a favor de la empresa TECNOCON S.R.L. - CUIT N° 30-65542589-2, por razones de menor precio, por un total de Pesos Veintisiete Millones Veintiséis Mil Veinticinco con Ochenta y Cuatro Centavos (\$27.026.025,84) y AUTORIZAR al Director General Unidad Ejecutora Agua Potable a firmar el contrato de obra correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el Artículo 1° del presente instrumento, con las imputaciones presupuestarias conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0007-000521 de fecha 23/05/2022.

Proveedor: 3352 - TECNOCON S.R.L. - CUIT N° 30-65542589-2

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
709.1.52.12.1.1.4	Obras de Agua Potable - Obras Contratadas		\$27.026.025,84
Total.....			\$27.026.025,84

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 Bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Artículo 21° de la misma Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a la Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Secretaría de Desarrollo Urbano, Dirección General Unidad Ejecutora Agua Potable, por ésta notifíquese, cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

N 000133

maa

DR. DANIEL DE...
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

HERRERA
geral Unidad